



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2011

RES. H. N° 1088-11

Expte. N° 4.412/11

VISTO:

El pedido formulado por Mgs. Marcelo Fortunato Zapana, en el que solicita Adscripción Docente al Seminario Optativo: "Lingüística y Antropología", de la Carrera de Letras, a cargo de Viviana Cárdenas y Christian Wilson; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgs. Marcelo Fortunato Zapana cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que los docentes responsables de dicho Seminario Optativo aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Mgs. MARCELO FORTUNATO ZAPANA, DNI N° 18.444.089, en el Seminario Optativo: "**LINGÜÍSTICA Y ANTROPOLOGÍA**" de la Carrera de Letras, a cargo de los Prof. Viviana Cárdenas y Christian Wilson, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 13 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docentes Responsables del Seminario, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

Mgs. MARCELO FORTUNATO ZAPANA
Comité de Adscripción
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.